

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el término para comparecer de los acreedores de la sociedad conyugal, venció el día 15 de Julio de 2022, sin que hubiera algún pronunciamiento al respecto. El término de comparecencia transcurrió así: 23, 24, 28, 29 y 30 de junio y 1, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15 de Julio de 2022. Sírvasse Proveer. Armenia Q., Julio 18 de 2022

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIA

Inter 1332

Exp No. 2021-00045-99



Juzgado Segundo de Familia

Armenia, Quindío

Armenia Q., Dieciocho de julio (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Transcurrido el término en el Registro Nacional de emplazados a los acreedores interesados en hacer parte de éste juicio, como lo dispone el artículo 10 de la ley 2213 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, procede el despacho a señalar para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos, el **día nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós 2022, a partir de las nueve de la mañana (9:00A.M.)**, fecha más próxima disponible en la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaaf783afd703f5b31c668d069b361b5f34255e7b3324c151c3f77cacea55aac**

Documento generado en 18/07/2022 05:49:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>